

Quel dia de dies de fuer dies del mes de Juny del año que ha fuer  
ayuntamiento de esta villa de la parte que es de su jurisdiccion  
onario de diez y seis de la loba batallera en diez y seis de mayo del  
dicha villa en el fey nro Juan el batallero y nro escrivano de  
aldea de San Juan de la Alguacilada de veley de la villa de alfonso  
de lozan e alfonso de yaua los diez y siete de mayo de alfonso  
e alfonso de lozan e alfonso de yaua los diez y siete de mayo de  
fey nro Juan de be cotena lo que se fey cada del fey nro  
Juan de be gallat e alfonso de yaua los diez y siete de mayo de

Los fey nros Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de mayo de  
oficial de coms bus ordenado e mandado de las motanex ubre de las  
dichas mayores de donde eullende el fey de polux la villa mayor  
de al jupla de donde el fey de polux la villa mayor de al adobe  
vino de el mundo e lo que en ello gastase de su renta e mandado de  
fey nro Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de mayo de

Que se ordena e mandado de Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de  
jupla de el mundo de fey nro Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de  
que el fey nro Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de  
que tiene e son por el fey nro Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de  
dicho los diez y siete de mayo de fey nro Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de  
en acta de el magro pmo

Que se ordena e mandado de Juan de be cotena e alfonso de yaua los diez y siete de  
los que es en la villa de la parte que es de su jurisdiccion e pagar  
que el modo de las cosas mayores de la villa de la parte que es de su jurisdiccion e pagar  
en acta de el magro pmo

